



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 038/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Editorial La Patria Ltda. fue fundada el 19 de marzo de 1919 por la ciudadanía orureña, en una concentración popular encabezada por los doctores Demetrio Canelas, Gabriel Palenque, Francisco Fajardo y don Froilán Zambrana, concentración que se realizó en la plaza 10 de Febrero. El nombre de "La Patria" fue propuesto y elegido en el mismo cabildo; su primer director fue el señor Demetrio Canelas; asimismo, el señor Enrique Collazos ofreció su imprenta y de esa manera comenzó a circular con público y beneplácito. Entre sus primeros redactores están los señores: Abel Ascarrunz Peláez, Enrique Condarco, Natalio Peña y Enrique Zeballos Antezana.

Que, la Editorial La Patria Ltda., es una empresa periodística independiente, que tiene la misión de informar, entretener, educar y promover la libertad de expresión, el pluralismo y el fortalecimiento de la democracia, con un alto nivel de competitividad, veracidad y compromiso social, a través de diferentes instrumentos de comunicación masiva, documentando la historia, en procura del desarrollo, prosperidad y bienestar de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia y en particular del Departamento de Oruro, contribuyendo de esa manera al fortalecimiento de una sociedad justa y solidaria.

Que, la Editorial La Patria Ltda. en sus cien años de servicio ininterrumpido a la ciudadanía orureña, es el Sub Decano de la Prensa Nacional, cuenta con diferentes suplementos: Policial, Deportivo, Pasatiempo, Kiswara, Perspectiva Minera, Tu Espacio, Dominical y el Duende, suplementos que de sobremanera son la atracción del público en general.

Que, la Editorial La Patria Ltda. en la actualidad tiene como gerente general al lic. Marcelo Miralles Iporre y como directora a Ximena Miralles Iporre, acompañados de un selecto personal idóneo y capacitado en las diferentes áreas como son la planta administrativa, redacciones y talleres de impresión.

Que, sea cual fuere la tendencia de la prensa en Bolivia, la Editorial La Patria Ltda. de Oruro, sigue fiel a su principio: Independencia veraz, al servicio de los grandes ideales de nuestra tierra y de nuestro pueblo, por encima de todas las dificultades y de todos los sacrificios.

POR TANTO,

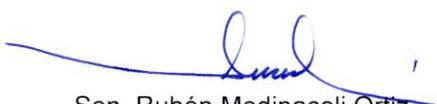
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Sub – Decano de la Prensa Nacional **Editorial La Patria Ltda.**, del Departamento de Oruro, por sus cien años de vida institucional, a celebrarse el 19 de marzo del presente y por su arduo y sacrificado trabajo de mantener informada a la ciudadanía orureña del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES